



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**ÁCTA DE REUNIÓN DE APERTURA Y REVISIÓN DE LOS SOBRES Y FALLO
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES 08/2021 ESTATAL
"SERVICIO DE DOTACION DE COMBUSTIBLE" SEGUNDA VEZ**

En esta Ciudad de San Luis Potosí, siendo las 11:00 horas del día 22 de julio del año 2021, y atendiendo el Acuerdo publicado con fecha 30 de junio del año 2020, por el que se determina la reanudación de actividades de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, de manera ordenada, gradual y progresiva, y se establecen las medidas y lineamientos de actuación encaminados a evitar el contagio y dispersión del virus SARS-CoV2 (COVID-19); y en observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1º, 2º Fracción III, 5º y demás relativos de Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Enajenación y Desincorporación de Bienes de esta Institución, para la apertura y revisión de sobres y fallo de la invitación restringida a cuando menos tres proveedores 08/2021 ESTATAL "SERVICIO DE DOTACION DE COMBUSTIBLE", SEGUNDA VEZ en dos vertientes:

Presencial: Se realizó en la Oficina de la Coordinación General de Administración, de la Auditoría Superior del Estado, ubicado en la calle Pedro Vallejo 100, planta baja, estando presente los siguientes integrantes: C.P. Ana Flor Arriaga Torres, Presidenta Ejecutiva, L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Secretaría Ejecutiva, Lic. Zenaida Zárate Nieto, suplente de la Primer Vocal y Lic. Rosalba Salazar Miranda, Titular del Órgano Interno del Control.

Vía remota: para realizar esta reunión se solicitó que el área de Informática y Sistemas habilitara una sesión vía remota dentro de la plataforma Meet, con la siguiente liga para su acceso: <https://meet.google.com/sqw-cscx-rne>, participando los siguientes integrantes: C.P. Gloria María Macías Almanza, Suplente de la Presidenta Honoraria, C.P. Susana Isabel Chiu Toledo, Segunda vocal y el Ing. Armando Lomelí Mendoza, Suplente del tercer vocal.

Punto número 1.- Lista de Asistencia. Como primer punto la Secretaria Ejecutiva toma la lista de asistencia correspondiente a la sesión; están presentes:

- C.P. Gloria María Macías Almanza, Suplente de la Presidenta Honoraria.
- C.P. Ana Flor Arriaga Torres, Presidenta Ejecutiva.
- L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Secretaria Ejecutiva.
- Lic. Zenaida Zárate Nieto, Suplente de la Primera vocal.
- C.P. Susana Isabel Chiu Toledo, Segunda vocal.
- Ing. Armando Lomelí Mendoza, Suplente del tercer vocal
- Lic. Rosalba Salazar Miranda, Titular del Órgano Interno del Control.

Punto número 2.- Declaración de Quórum Legal. En uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva, una vez que recabó la lista de asistencia, se verifica que existe el quórum legal, como lo marca el artículo 5º Ter. de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Debido a que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité, se declara quórum legal, y se da por iniciada la reunión.

Punto número 3.- Apertura y revisión de los sobres, de los proveedores que participan en el Procedimientos de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí
AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**ÁCTA DE REUNIÓN DE APERTURA Y REVISIÓN DE LOS SOBRES Y FALLO
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES 08/2021 ESTATAL
"SERVICIO DE DOTACION DE COMBUSTIBLE" SEGUNDA VEZ**

Proveedores: 08/2021 ESTATAL "SERVICIO DE DOTACION DE COMBUSTIBLE", SEGUNDA VEZ. Acto seguido, C.P. Ana Flor Arriaga Torres, Presidenta Ejecutiva toma la palabra para dar la bienvenida a la presente reunión, y cede la palabra a la L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Secretaria Ejecutiva, para que lleve el curso de la reunión.

En uso de la voz la L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, informa al comité que se convocaron a 5 proveedores para participar en el evento; mismos que recibieron las bases invitación, para participar en la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 08/2021 ESTATAL "SERVICIO DE DOTACION DE COMBUSTIBLE", SEGUNDA VEZ. Se recibieron 2 sobres con las propuestas de los siguientes proveedores;

ULTRA SERVICIO LOMAS, S.A. DE C.V.
COMVALE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

La Secretaría Ejecutiva, ante los miembros del Comité procederá a la apertura de los sobres recibidos, con el fin de revisar la documentación requerida en las bases, así como de realizar el análisis de las cotizaciones de los proveedores arriba mencionados.

En la revisión de la documentación, La Secretaría Ejecutiva hace constar que la cía. *ULTRA SERVICIO LOMAS, S.A. DE C.V.* presenta su propuesta técnica y económica sin costo por los servicios solicitados, así como presenta escrito bajo protesta de decir verdad donde se somete a dar cabal cumplimiento al servicio que se obliga a prestar.

La Secretaría Ejecutiva hace constar que dentro del sobre del proveedor: *COMVALE DE MEXICO, S.A. DE C.V.* se presenta propuesta técnica y económica sin costo por los servicios solicitados, así como presenta escrito bajo protesta de decir verdad donde se somete a dar cabal cumplimiento al servicio que se obliga a prestar.

La Secretaría Ejecutiva informa al Comité que los proveedores: *ULTRA SERVICIO LOMAS, S.A. DE C.V.* y *COMVALE DE MEXICO, S.A. DE C.V.* si cumplen con los requisitos técnicos y documentales que se solicitaron en las bases-invitación, del procedimiento de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 08/2021 ESTATAL "SERVICIO DE DOTACION DE COMBUSTIBLE", SEGUNDA VEZ.

La Secretaria Ejecutiva, turna el contenido de los sobres con las propuestas para revisión de la documentación legal incluida, a la Lic. Zenaida Zárate Nieto, suplente de la primera vocal, y enseguida los turna a la Lic. Rosalba Salazar Miranda, Titular del Órgano Interno del Control.

Al finalizar la revisión del contenido de los sobres la L.A Blanca Adriana Monreal Briones, pregunta la Lic. Zenaida Zárate Nieto, suplente de la primera vocal, y a la Lic. Rosalba Salazar Miranda, Titular del Órgano Interno del Control, si tienen algún comentario sobre el análisis, a lo cual ambas responden no tener ningún comentario al respecto.

Punto Número 4. – Fallo del Procedimientos de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores: 08/2021 ESTATAL "SERVICIO DE DOTACION DE COMBUSTIBLE", SEGUNDA VEZ



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí
AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**ÁCTA DE REUNIÓN DE APERTURA Y REVISIÓN DE LOS SOBRES Y FALLO
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES 08/2021 ESTATAL
"SERVICIO DE DOTACION DE COMBUSTIBLE" SEGUNDA VEZ**

La L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, comunica al comité, que se realizará un receso para analizar las propuestas técnicas, y los miembros del Comité, puedan decretar un fallo del presente procedimiento.

Al terminar la revisión técnica, la Secretaría Ejecutiva hace del conocimiento del comité que, una vez realizado el análisis minucioso de las propuestas técnicas, es importante señalar que ambas compañías proponen diversos servicios para la dotación de combustible; como el uso de código de barras en los vehículo y vales de papel. Sin embargo, la empresa **COMVALE DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, señala que cuenta con 22 estaciones de servicio además que dicho servicio puede ser manejado desde el portal de internet, lo que facilita la operación de recargas de combustible por esta Auditoría Superior. A diferencia que la compañía **ULTRA SERVICIO LOMAS, S.A. DE C.V.**, que solo cuenta con una estación de servicio.

Una vez realizado el análisis de la documentación de los proveedores que cumplieron con los requisitos técnicos y económicos que se solicitaron en las bases-invitación, del procedimiento de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 08/2021 ESTATAL "SERVICIO DE DOTACION DE COMBUSTIBLE", SEGUNDA VEZ, y de acuerdo con ello, se hace el desglose en el cuadro comparativo como ANEXO A de la presente. Lo anterior tomando en cuenta las características técnicas, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, que señala:

"Artículo 35.- Invariablemente, el dictamen o fallo beneficiará al licitante que haya cumplido con los requisitos de la convocante; presente las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, tiempo de entrega y además, garantice a satisfacción, el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se advierte que el proveedor que cumplió con los requisitos de la convocante; presentó las mejores condiciones en cuanto a calidad en los servicios y además garantiza a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es: **COMVALE DE MEXICO, S.A. DE C.V.** de acuerdo con el ANEXO A, y con lo descrito en la siguiente tabla:

		COMVALE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
RENGLON	DESCRIPCION	MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	Propuesta de Servicio de dotación de combustible para los vehículos de la Auditoría Superior del Estado Las distintas formas de ofrecer nuestro servicio y realizar cargas es por medio de: • Tarjetas Speedcard personalizadas con nomenclatura (placas, # economico o nombre) • Código de barras (placas, # economico o nombre). • Vales de papel. Código de barras y SpeedCard, son manejadas desde un portal de internet, mediante el que podrá administrar su flotilla o unidad 24/7 contamos con una serie de herramientas como: límites de carga, horarios específico, así como monitorear los historiales de consume, que le permitira llevar un efectivo control sobre el suministro de su combustible, ademas de ser muy sencilla y amigable de operar. Los Codigos de Barra y SpeedCard son bienvenidas en nuestras 22 estaciones de servicio, contando con un personal altamente capacitado para poder atender a nuestros apreciables clientes. Los Vales de papel son manejados en caso de que el cliente lo requiera, llevado su control y administracion de acuerdo a sus necesidades.	Servicio	S/Oto
		Subtotal	
		IVA	
		Total	\$ -



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí
AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**ÁCTA DE REUNIÓN DE APERTURA Y REVISIÓN DE LOS SOBRES Y FALLO
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES 08/2021 ESTATAL
"SERVICIO DE DOTACION DE COMBUSTIBLE" SEGUNDA VEZ**

Enseguida, la Secretaria Ejecutiva pone a consideración del Comité la aprobación para adjudicar a la compañía **COMVALE DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, haciendo énfasis en las condiciones favorecedoras ya mencionadas. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, que señala:

Artículo 11.- Las instituciones, en el ámbito de sus atribuciones, determinarán las adquisiciones, arrendamientos o servicios de uso generalizado que en forma consolidada deban adquirirse o contratarse, con el objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad.

Lo que es aprobado por unanimidad, correspondiéndole el acuerdo número 08/2021.

Punto número 5.- Aprobación de acuerdos, lectura y firma del acta. La Presidenta Ejecutiva procede a dar lectura del Acta de Reunión de Apertura y Revisión de Los Sobres y Fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 08/2021 ESTATAL "SERVICIO DE DOTACION DE COMBUSTIBLE", SEGUNDA VEZ, misma que informa, se pasará a los integrantes para su firma.

Punto número 6.- Término de la reunión. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, y no existiendo más que hacer constar, la Presidenta Ejecutiva da por concluida la presente sesión, siendo las 11:30 horas del día 22 de julio del año 2021; firmando los que en ella intervinieron.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C.P. Gloria María Macías Almanza Suplente de la Presidenta Honoraria.	
C.P. Ana Flor Arriaga Torres Presidenta Ejecutiva.	
L.A. Blanca Adriana Monreal Briones. Secretaria Ejecutiva.	
Lic. Zenaída Zárate Nieto Suplente de la primera vocal	
C.P. Susana Isabel Chiu Toledo. Segunda vocal.	
Ing. Armando Lomelí Mendoza. Suplente del tercer vocal	
Lic. Rosalba Salazar Miranda. Titular del Órgano Interno del Control	



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí
AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**ÁCTA DE REUNIÓN DE APERTURA Y REVISIÓN DE LOS SOBRES Y FALLO
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES 08/2021 ESTATAL
“SERVICIO DE DOTACION DE COMBUSTIBLE” SEGUNDA VEZ**

ACUERDO No. 08/2021

Descripción:

La Secretaría Ejecutiva pone a consideración del Comité la aprobación para adjudicar a la compañía **COMVALE DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, de acuerdo con la siguiente tabla:

COMVALE DE MEXICO, S.A. DE C.V.			
RENDICION	DESCRIPCION	MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	Propuesta de Servicio de dotación de combustible para los vehículos de la Auditoría Superior del Estado Las distintas formas de ofrecer nuestro servicio y realizar cargas es por medio de: • Tarjetas Speedcard personalizadas con nomenclatura (placas, # económico o nombre) • Código de barras (placas, # económico o nombre). • Vales de papel. Código de barras y SpeedCard, son manejadas desde un portal de internet, mediante el que podrá administrar su flota o unidad 24/7 contamos con una serie de herramientas como: límites de carga, horarios específico, así como monitorear los historiales de consumo, que le permitirá llevar un efectivo control sobre el suministro de su combustible, además de ser muy sencilla y amigable de operar. Los Códigos de Barra y SpeedCard son bienvenidas en nuestras <u>22 estaciones de servicio</u>, contando con un personal altamente capacitado para poder atender a nuestros apreciables clientes. Los Vales de papel son manejados en caso de que el cliente lo requiera, llevado su control y administración de acuerdo a sus necesidades.	Servicio	\$/cto
		Subtotal	
		IVA	
		Total	\$ -

Fundamento Legal:

Artículo 11, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, que a la letra señala:

Artículo 11.- Las instituciones, en el ámbito de sus atribuciones, determinarán las adquisiciones, arrendamientos o servicios de uso generalizado que en forma consolidada deban adquirirse o contratarse, con el objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad.

Acuerdo:

Se acuerda adjudicar a la compañía **COMVALE DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, en virtud de que presentó las mejores condiciones en cuanto a calidad y además garantiza a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C.P. Gloria María Macías Almanza Suplente de la Presidenta Honoraria.	
C.P. Ana Flor Arriaga Torres Presidenta Ejecutiva.	
L.A. Blanca Adriana Monreal Briones. Secretaria Ejecutiva.	
Lic. Zenaida Zárate Nieto Suplente de la primera vocal	
C.P. Susana Isabel Chiu Toledo. Segunda vocal.	
Ing. Armando Lomelí Mendoza. Suplente del tercer vocal	
Lic. Rosalba Salazar Miranda. Titular del Órgano Interno del Control	



CUADRO COMPARATIVO

ANEXO A

ANEXO A		ULTRA SERVICIO LOMAS S.A. DE C.V.	
REGLON	CONCEPTO	MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	Propuesta de Servicio de dotación de combustible para los vehículos de la Auditoría Superior del Estado La propuesta que ofrecemos puede ser con los siguientes medios que detallamos a continuación o en su defecto combinar alguna de ellas dependiendo de la necesidad del vehículo y la institución. Código adherido al vehículo: La primera propuesta es por medio de un código de barras que es emitido mediante nuestra sistema el cual al momento de ser entregado al usuario este deberá ubicarlo en uno de los bordes de las puertas del vehículo autorizado a cargar, se recomienda en una parte de fácil acceso, el proceso de dotación de combustible es el siguiente, al arribar la unidad a nuestra estación el asesor de servicio abordará al cliente preguntando cantidad y tipo de combustible a abastecer, seguido de este paso preguntará la forma de pago en donde se tendrá que informar por el usuario ser vehículo del ASE y que el mismo cuenta con código de barras, el asesor procederá a ubicar el código y escanearlo para que el sistema detecte el vehículo y cliente al que pertenece, el sistema solicita nip el cual el cliente contará con el, después de poner el nip solicitado se pide monto a cargar, o libre en caso de ser tanque lleno, al finalizar la carga de vehículo el sistema emite un ticket personalizado a nombre del cliente, que cuenta con razón social, dirección, código postal, y RFC de la institución que esta recibiendo la carga, anexo a ello también aparecen datos como son el producto que se cargo, litros cargados, importe en pesos de los litros cargados, número de tarjeta que hizo la carga que es el registro del vehículo, ruta si es que fue agregada, número económico del vehículo si cuenta con el, odómetro o kilometraje si es solicitado por el cliente, rendimiento y consume mensual. Se anexa copia de un ticket de forma ilustrativa para ilustrar esta forma de carga. Tarjeta magnetica: La segunda opción que podemos ofrecer es mediante tarjeta magnetica, emitida por el sistema, la cual es personalizada con los datos de cada vehiculo en los cuales se puede incluir anexo a ellos apartados como odometro, endimiento, ruta, numero de unidad. La forma de abastecimiento es muy similar al código mencionado en el punto anterior ya que al arribar la unidad a la estación de servicio el usuario deberá proporcionar esta tarjeta al asesor de servicio el cual procederá a pasar en uno de nuestros lectores de sistema para que detecte el cliente y el monto que tiene disponible, esta opción tambien pide nip de seguridad de tarjeta, despues de ellos se programa la carga desde la verifone se autoriza y empieza el consumo, al finalizar el sistema emite un ticket de consumo con las mismas caracterfsticas de la propuesta numero uno, tambien se incluye como anexo dos ticket ejemplo de esta forma de carga. CONTAMOS CON DOS FORMAS ADICIONALES PARA EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE, PERO PARA ELLAS, PRIMERO SE TENDRIA QUE REALIZAR EL DEPOSITO O TRANSFERENCIA A CARGAR O QUE SE QUIERE TENE DISPONIBLE. 1.- TARJETA MAGNETICA TIPO DEBUG 2. VALES PREPAGADOS	S/Cto	
		Servicio	
		Subtotal	
		IVA	
		Total	\$ -

Coordinadora General de Administración

C.P. Ana Flor Arriaga Torres

INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES 08/2021 ESTATAL
"SERVICIO DE DOTACION DE COMBUSTIBLE" SEGUNDA VEZ

		COMVALE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
CONCEPTO	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	
Propuesta de Servicio de dotación de combustible para los vehículos de la Auditoría Superior del Estado Las distintas formas de ofrecer nuestro servicio y realizar cargas es por medio de: • Tarjetas Speedcard personalizadas con nomenclatura (placas, # económico o nombre) • Código de barras (placas, # económico o nombre). • Vales de papel. Código de barras y SpeedCard, son manejadas desde un portal de internet, mediante el que podrá administrar su flota o unidad 24/7 contamos con una serie de herramientas como: límites de carga, horarios específicos, así como monitorear los historiales de consumo, que le permitirá llevar un efectivo control sobre el suministro de su combustible, además de ser muy sencilla y amigable de operar. Los Códigos de Barra y SpeedCard son bienvenidos en nuestras 22 estaciones de servicio, contando con un personal altamente capacitado para poder atender a nuestros apreciables clientes. Los Vales de papel son manejados en caso de que el cliente lo requiera, llevado su control y administración de acuerdo a sus necesidades.		S/Cto	
		Servicio	
		Subtotal	
		IVA	
		Total	\$ -

Auditoría Superior del Estado
Autoriza

C.P. Rocío Elizabeth Cervantes Salgado

CUADRO DE ADJUDICACION

ANEXO A

		COMVALE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
REGLON	CONCEPTO	MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	Propuesta de Servicio de dotación de combustible para los vehículos de la Auditoría Superior del Estado Las distintas formas de ofrecer nuestro servicio y realizar cargas es por medio de: • Tarjetas Speedcard personalizadas con nomenclatura (placas, # economico o nombre) • Codigo de barras (placas, # economico o nombre). • Vales de papel. Codigo de barras y SpeedCard, son manejadas desde un portal de internet, mediante el que podra administrar su flotilla o unidad 24/7 contamos con una serie de herramientas como: limites de carga, horarios especifico, asi como monitorear los historiales de consume, que le permitira llevar un efectivo control sobre el suministro de su combustible, ademas de ser muy sencilla y amigable de operar. Los Codigos de Barra y SpeedCard son bienvenidas en nuestras <u>22 estaciones de servicio</u>, contando con un personal altamente capacitado para poder atender a nuestros apreciables clientes. Los Vales de papel son manejados en caso de que el cliente lo requiera, llevado su control y administracion de acuerdo a sus necesidades.	Servicio	S/Cto
		Subtotal	
		IVA	
		Total	\$ -

Coordinadora General de Administración


 C.P. Ana Flor Arriaga Torres

 Auditora Superior del Estado
 Autoriza


 C.P. Rocio Elizabeth Cervantes Salgado

**Invitación Restringida
A Cuando Menos Tres Proveedores 08/2021 Estatal
"Servicio de Dotación de Combustible" 2A Vez**

San Luis Potosí S.L.P. 19 de Julio de 2021

Metodología del servicio

Comvale de México S. A de C. V es una empresa con más de 15 años de experiencia dentro del mercado gasolinero, contamos con 22 estaciones de servicio, distribuidas estratégicamente cubriendo los puntos principales de nuestra ciudad.

Las distintas formas de ofrecer nuestro servicio y realizar cargas es por medio de:

- Tarjetas Speedcard personalizadas con nomenclatura (placas, # económico o nombre)
- Código de barras (placas, # económico o nombre).
- Vales de papel.

Código de barras y SpeedCard, son manejadas desde un portal de internet, mediante el que podrá administrar su flotilla o unidad 24/7 contamos con una serie de herramientas como: límites de carga, horarios específico, así como monitorear los historiales de consumo, que le permitirá llevar un efectivo control sobre el suministro de su combustible, además de ser muy sencilla y amigable de operar.

Los Códigos de Barra y SpeedCard son bienvenidas en nuestras 22 estaciones de servicio, contando con un personal altamente capacitado para poder atender a nuestros apreciables clientes.

Los Vales de papel son manejados en caso de que el cliente lo requiera, llevado su control y administración de acuerdo a sus necesidades.

Las facturas son generadas para el cobro de sus consumos de manera semanal, enviándose al domicilio Vallejo # 100 en la Colonia Centro, las cuales se entregan de manera física con su soporte de tickets físicos.

Atentamente

COMVALE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Alejandro Sánchez Mera
Representante Legal



www.gaspeed.com.mx

(444) 128 08 03 • (444) 128 08 04

Av. Benito Juárez #1210 primera torre 8º Piso. Fracc. Valle Dorado, S.L.P.

**Invitación Restringida
A Cuando Menos Tres Proveedores 08/2021 Estatal
"Servicio de Dotación de Combustible" 2A Vez**

San Luis Potosí S.L.P. 19 de Julio de 2021

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Enajenación
y Desincorporación de Bienes de la Auditoría Superior del Estado**

PRESENTE.

A nombre propio y de la empresa que represento COMVALE DE MEXICO, S.A. DE C.V., Legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, Cumplir con la NOM-005-SCFI-2017, instrumentos de mediación-sistema para mediación y despacho de gasolina de 87 octanos y otros combustibles líquidos y las demás que apliquen para el servicio solicitado; y con el resto de la normatividad vigente aplicable al servicio de suministro de combustibles: gasolina de 87 octanos, diésel y premium.

Atentamente



**COMVALE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Alejandro Sánchez Mera
Representante Legal**



www.gaspeed.com.mx

(444) 128 08 03 • (444) 128 08 04

Av. Benito Juárez #1210 primera torre 8º Piso. Fracc. Valle Dorado, S.L.P.

**Invitación Restringida
A Cuando Menos Tres Proveedores 08/2021 Estatal
"Servicio de Dotación de Combustible" 2A Vez**

San Luis Potosí S.L.P. 19 de Julio de 2021

CARTA GARANTIA

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Enajenación
y Desincorporación de Bienes de la Auditoría Superior del Estado**

PRESENTE.

A nombre propio y de la empresa que represento COMVALE DE MEXICO, S.A. DE C.V. manifiesto bajo protesta de decir verdad, que, en el caso de resultar adjudicada en la presente Cotización Servicio de dotación de combustible, se garantizará el cumplimiento efectivo de los siguientes aspectos:

1. Prestar el servicio de Servicio de dotación de combustibles: gasolina, diesel para el parque vehicular y maquinaria del municipio, de acuerdo con cada uno de los aspectos estipulados en la presente cotización.
2. Realizar de manera eficaz, conveniente a los intereses y a la entera satisfacción de Auditoría del Estado la prestación del servicio materia de esta licitación.
3. No utilizar para efectos personales o no derivados de la presente invitación restringida, cualquier análisis, estadísticas, datos, reportes o información que Auditoría del Estado proporcione en relación con la prestación del servicio.
4. Ser la única empresa responsable del servicio objeto de esta cotización, el cual deberá ser acorde con las especificaciones y por el periodo comprendido a partir de la firma del contrato resultado de esta cotización.

Atentamente

**COMVALE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Alejandro Sánchez Mera
Representante Legal**



www.gaspeed.com.mx

(444) 128 08 03 • (444) 128 08 04

Av. Benito Juárez #1210 primera torre 8° Piso. Fracc. Valle Dorado, S.L.P.

**Invitación Restringida
A Cuando Menos Tres Proveedores 08/2021 Estatal
"Servicio de Dotación de Combustible" 2A Vez**

San Luis Potosí S.L.P. 19 de Julio de 2021

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Enajenación
y Desincorporación de Bienes de la Auditoría Superior del Estado**

P R E S E N T E.

A nombre propio y de la empresa que represento COMVALE DE MEXICO, S.A. DE C.V. manifiesto bajo protesta de decir verdad, que, en el caso de resultar adjudicada en la presente Cotización Servicio de dotación de combustible, se requiere para armado de expediente.

- Contrato
- Personalidad de quien firma el contrato (nombramiento)
- Comprobante de domicilio
- RFC

Atentamente

**COMVALE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Alejandro Sánchez Mera
Representante Legal**



www.gaspeed.com.mx

(444) 128 08 03 • (444) 128 08 04

Av. Benito Juárez #1210 primera torre 8º Piso. Fracc. Valle Dorado, S.L.P.

**Invitación Restringida
A Cuando Menos Tres Proveedores 08/2021 Estatal
"Servicio de Dotación de Combustible" 2A Vez**

San Luis Potosí S.L.P. 19 de Julio de 2021

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Enajenación
y Desincorporación de Bienes de la Auditoría Superior del Estado**

P R E S E N T E.

A nombre propio y de la empresa que represento COMVALE DE MEXICO, S.A. DE C.V., con dirección en Av. Chapultepec 1090 Col. Colinas de Parque San Luis Potosí S.L.P, RFC CME020805238, C.P. 78294, con el nombre comercial de Gaspeed Chapultepec.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el caso de resultar adjudicada en la solicitud de cotización de fecha 19 de Julio de 2021, Servicio de dotación de combustibles: gasolina, diesel, premium para los vehículos de la Auditoría Superior del Estado se garantizará el cumplimiento efectivo de los siguientes aspectos:

Prestar el servicio de Servicio de dotación de combustibles, y atender las necesidades de la Auditoría del Estado todos los días que dure el contrato las 24 horas del día, de la presente cotización.

Atentamente

**COMVALE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Alejandro Sánchez Mera
Representante Legal**



www.gaspeed.com.mx

(444) 128 08 03 • (444) 128 08 04

Av. Benito Juárez #1210 primera torre 8º Piso. Fracc. Valle Dorado, S.L.P.

ANEXO 2

**INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES 08/2021 ESTATAL
"SERVICIO DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE" 2A VEZ**

Propuesta de Servicio de dotación de combustible para los vehículos de la Auditoría Superior del Estado, descritos a continuación:

LISTA DE VEHÍCULOS

NO. ECO	VEHICULO	COLOR	MODELO	PLACAS
1	AVEO	PLATA BRILLANTE	2015	UWD-303-M
2	TSURU	BLANCO	2015	UWB-385-V
3	OPTRA	GRIS OSCURO	2010	VDV-8667
4	AVEO	BLANCO	2018	UXR-261-A
5	** AVEO	BLANCO	2018	UXR-262-A
6	TSURU	BLANCO	2013	VDS-3835
7	AVEO	BLANCO	2018	UXR-263-A
8	TSURU	BLANCO	2013	VDZ-8211
9	AVEO	BLANCO	2018	UXR-266-A
10	CAMIONETA MAZDA CX-9	GRIS TITANIO	2018	UXG-627-A
11	RANGER 2C	BLANCO	2009	TC-0019-D
12	RANGER 2C	BLANCO	2011	TC-0021-D
13	RANGER 2C	BLANCO	2007	TC-0024-D
14	AVEO	PLATA BRILLANTE	2018	UYA-450-A
15	RANGER 2C	BLANCO	2009	TC-0026-D
16	RANGER 2C	BLANCO	2008	TC-0028-D
17	RANGER 2C	BLANCO	2007	TC-0029-D
18	RANGER 2C	BLANCO	2007	TC-0030-D
19	NISSAN DOB. CAB	BLANCO	2004	TC-5335-U
20	HILUX TOYOTA DOBLE CAB.	BLANCO	2019	TF-9226-F
21	HILUX TOYOTA DOBLE CAB.	BLANCO	2019	TF-9229-F
22	HILUX TOYOTA DOBLE CAB.	BLANCO	2019	TF-9230-F
23	HILUX TOYOTA DOBLE CAB.	BLANCO	2019	TF-9231-F
24	HILUX TOYOTA DOBLE CAB.	BLANCO	2019	TF-9232-F
25	HILUX TOYOTA DOBLE CAB.	BLANCO	2019	TF-9233-F
26	HILUX TOYOTA DOBLE CAB.	BLANCO	2019	TF-9235-F

** Por sustituir



www.gaspeed.com.mx

(444) 128 08 03 • (444) 128 08 04

Av. Benito Juárez #1210 primera torre 8º Piso. Fracc. Valle Dorado, S.L.

Anexo 2

**INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES 08/2021 ESTATAL
"SERVICIO DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE" 2A VEZ**

Propuesta de Servicio de dotación de combustibles: gasolina, diesel, premium para los vehículos de la Auditoría Superior del Estado

VIGENCIA CONSUMO MONTO APROXIMADO DE JUNIO-DICIEMBRE 2021

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Enajenación y Desincorporación de Bienes de la Auditoría Superior del Estado

PRESENTE.

	Partida	Unidad	Consumo aproximado	Precio Unitario	Importe
JUNIO	Gasolina de 87 octanos	Litro	1,247.77	16.77	20,925.10
	Diesel	Litro	1,247.77	18.22	22,734.37
	Premium	Litro	1,247.77	17.84	22,260.22
JULIO	Gasolina de 87 octanos	Litro	1,112.84	16.77	18,662.33
	Diesel	Litro	1,112.84	18.22	20,275.94
	Premium	Litro	1,112.84	17.84	19,853.07
AGOSTO	Gasolina de 87 octanos	Litro	1,027.89	16.77	17,237.72
	Diesel	Litro	1,027.89	18.22	18,728.16
	Premium	Litro	1,027.89	17.84	18,337.56
SEPTIEMBRE	Gasolina de 87 octanos	Litro	965.74	16.77	16,195.46
	Diesel	Litro	965.74	18.22	17,595.78
	Premium	Litro	965.74	17.84	17,228.80
OCTUBRE	Gasolina de 87 octanos	Litro	1,421.39	16.77	23,836.71
	Diesel	Litro	1,421.39	18.22	25,897.73
	Premium	Litro	1,421.39	17.84	25,357.60
NOVIEMBRE	Gasolina de 87 octanos	Litro	978.49	16.77	16,409.28
	Diesel	Litro	978.49	18.22	17,828.09
	Premium	Litro	978.49	17.84	17,456.26
DICIEMBRE	Gasolina de 87 octanos	Litro	670.46	16.77	11,243.61
	Diesel	Litro	670.46	18.22	12,215.78
	Premium	Litro	670.46	17.84	11,961.01

Importe x 7 meses \$392,240.56
 Sub total \$392,240.56
 IVA 16% \$ 62,758.49
 Importe total \$454,999.05

*Precio sujeto a cambio de acuerdo a la TAD (PEMEX)

**COMVALE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
ALEJANDRO SANCHEZ MERA
REPRESENTANTE LEGAL**



www.gaspeed.com.mx

(444) 128 08 03 • (444) 128 08 04

Av. Benito Juárez #1210 primera torre 8º Piso. Fracc. Valle Dorado, S.L.

UBICACIONES DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE

22 ESTACIONES A TU SERVICIO

Nuestro grupo gasolinero cuenta con las mejores ubicaciones distribuidas estratégicamente en la ciudad; sólo busca la manita de nuestro logotipo para localizarlas.

Es de potosinos tener
PRECIOS BAJOS
¡SIEMPRE!
GASPEED



- | | |
|--|---|
| 1 Gaspeed Chapultepec ES 7918 | 13 Gaspeed Alia ES 12267 DIESEL |
| Av. Chosiltepec 1000 Urban. Gaspeed Hda. Potosí, San Luis Potosí, S.L.P. | 14 Gaspeed Central ES 13019 DIESEL |
| 2 Gaspeed Lomas ES 8073 | 15 Gaspeed Gloria ES 13130 DIESEL |
| Av. Capatzen, Santa Fe, Potosí, San Luis Potosí, S.L.P. | 16 Gaspeed Salk 2 ES 13139 DIESEL |
| 3 Gaspeed Morales Saucito ES 4482 | 17 Gaspeed Soledad 2 ES 13045 DIESEL |
| Av. Morales Saucito 1000 Urban. Morales Saucito, San Luis Potosí, S.L.P. | 18 Gaspeed Andares ES 13179 DIESEL |
| 4 Gaspeed Alamitos ES 2274 | 19 Gaspeed San Antonio ES 13911 DIESEL |
| Av. Morales Saucito 1000 Urban. Morales Saucito, San Luis Potosí, S.L.P. | 20 Gaspeed La Feria ES 14164 DIESEL |
| 5 Gaspeed Salk ES 6400 | 21 Gaspeed Villa Magna ES 14181 DIESEL |
| Av. Salk 1000 Urban. Salk, San Luis Potosí, S.L.P. | 22 Gaspeed Co. Satehite DIESEL |
| 6 Gaspeed Reforma ES 8990 | |
| Av. Reforma 1000 Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P. | |
| 7 Gaspeed Globos ES 6666 | |
| Av. Soledad 1000 Urban. Soledad, San Luis Potosí, S.L.P. | |
| 8 Gaspeed Soledad ES 9219 DIESEL | |
| Av. Soledad 1000 Urban. Soledad, San Luis Potosí, S.L.P. | |
| 9 Gaspeed Peñasco ES 10254 DIESEL | |
| Av. Soledad 1000 Urban. Soledad, San Luis Potosí, S.L.P. | |
| 10 Gaspeed Pozos A ES 2272 DIESEL | |
| Av. Soledad 1000 Urban. Soledad, San Luis Potosí, S.L.P. | |
| 11 Gaspeed Pozos B ES 2272 DIESEL | |
| Av. Soledad 1000 Urban. Soledad, San Luis Potosí, S.L.P. | |
| 12 Gaspeed Villa de Reyes ES 10255 DIESEL | |
| Av. Soledad 1000 Urban. Soledad, San Luis Potosí, S.L.P. | |

GaSpeed

LA GASOLINA DE LOS POTOSINOS



www.gaspeed.com.mx

(444) 128 08 03 • (444) 128 08 04

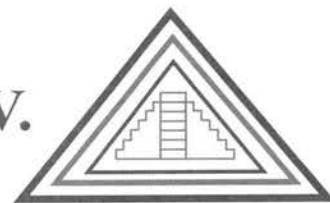
Av. Benito Juárez #1210 primera torre 8º Piso. Fracc. Valle Dorado, S.L.P.



Ultra Servicio Lomas, S.A. de C.V.

EST. DE SERVICIO PEMEX 4116

FRANQUICIA ★★ ★



**INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
08/2021 ESTATAL**

**COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSI**

EN ATENCION A:

C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO

AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

ESTIMADOS:

En atención a su gentil invitación restringida a cuando menos tres proveedores 08/2021 estatal, nos complace en presentarles la siguiente propuesta técnica y económica para la dotación de combustible para los vehículos de la Auditoría Superior del Estado, por el resto del ejercicio presupuestal 2021, realizada por la compañía **ULTRA SERVICIO LOMAS SA DE CV**, ubicada en cordillera de los Alpes # 1000, fraccionamiento villas del pedregal, código postal 78218, en San Luis Potosí Capital, misma que va autorizada por el representante legal de la empresa el C. Juan Reyes Cardona.

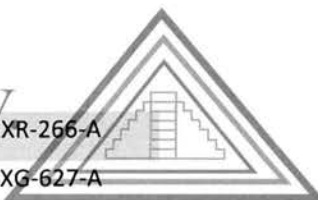
La propuesta que les presentamos para la dotación de combustible a los vehículos que nos hacen llegar en la invitación restringida a cuando menos tres proveedores 08/2021/ESTATAL y que se detallan a continuación:

NO. ECO	VEHICULO	COLOR	MODELO	PLACAS
1	AVEO	PLATA BRILLANTE	2015	UWD-303-M
2	TSURU	BLANCO	2015	UWB-385-V
3	OPTRA	GRIS OSCURO	2010	VDV-8667
4	AVEO	BLANCO	2018	UXR-261-A
5	**AVEO	BLANCO	2018	UXR-262-A
6	TSURU	BLANCO	2013	VDS-3835
7	AVEO	BLANCO	2018	UXR-263-A
8	TSURU	BLANCO	2013	VDZ-82-11



Ultra Servicio Lomas, S.A. de C.V.

EST. DE SERVICIO PEMEX 4116



9	AVEO	BLANCO	2018	UXR-266-A
10	CAMIONETA MAZDA CX-9	GRIS TITANIO	2018	UXG-627-A
11	RANGER 2C	BLANCO	2009	TC-0019-D
12	RANGER 2C	BLANCO	2011	TC-0021-D
13	RANGER 2C	BLANCO	2007	TC-0024-D
14	AVEO	PLATA BRILLANTE	2018	UYA-450-A
15	RANGER 2C	BLANCO	2009	TC-0026-D
16	RANGER 2C	BLANCO	2008	TC-0028-D
17	RANGER 2C	BLANCO	2007	TC-0029-D
18	RANGER 2C	BLANCO	2007	TC-0030-D
19	NISSAN DOB. CAB	BLANCO	2004	TC-5335-U
20	HILUX TOYOTA DOBLE CAB.	BLANCO	2019	TF-9226-F
21	HILUX TOYOTA DOBLE CAB.	BLANCO	2019	TF-9229-F
22	HILUX TOYOTA DOBLE CAB.	BLANCO	2019	TF-9230-F
23	HILUX TOYOTA DOBLE CAB.	BLANCO	2019	TF-9231-F
24	HILUX TOYOTA DOBLE CAB.	BLANCO	2019	TF-9232-F
25	HILUX TOYOTA DOBLE CAB.	BLANCO	2019	TF-9233-F
26	HILUX TOYOTA DOBLE CAB.	BLANCO	2019	TF-9235-F

La propuesta que ofrecemos puede ser con los siguientes medios que detallamos a continuación o en su defecto combinar alguna de ellas dependiendo de la necesidad del vehículo y la institución.

1. Código adherido al vehículo

La primera propuesta es por medio de un código de barras que es emitido mediante nuestra sistema el cual al momento de ser entregado al usuario este deberá ubicarlo en uno de los bordes de las puertas del vehículo autorizado a cargar, se recomienda en una parte de fácil acceso, el proceso de dotación de combustible es el siguiente, al arribar la unidad a nuestra estación el asesor de servicio abordara al cliente preguntando cantidad y tipo de combustible a abastecer, seguido de este paso preguntara la forma de pago en donde se tendrá que informar por el usuario ser vehículo del ASE y que el mismo cuenta con código de barras, el asesor procederá a ubicar el código y escanearlo para que el sistema detecte el vehículo y cliente al que pertenece, el sistema solicita nip el cual el cliente contara con él, después de poner el nip solicitado se pide monto a cargar, o libre en caso de



Ultra Servicio Lomas, S.A. de C.V.

EST. DE SERVICIO PEMEX 4116

FRANQUICIA ★★ ★



**INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
08/2021 ESTATAL**

ser tanque lleno, al finalizar la carga de vehículo el sistema emite un ticket personalizado a nombre del cliente, que cuenta con razón social, dirección, código postal, y RFC de la institución que está recibiendo la carga, anexo a ello también aparecen datos como son el producto que se cargó, litros cargados, importe en pesos de los litros cargados, número de tarjeta que hizo la carga que es el registro del vehículo, ruta si es que fue agregada, número económico del vehículo si cuenta con él, odómetro o kilometraje si es solicitado por el cliente, rendimiento y consumo mensual. Se anexa copia de un ticket de forma ilustrativa para ilustrar esta forma de carga.

2. Tarjeta magnética

La segunda opción que podemos ofrecer es mediante tarjeta magnética, emitida por el sistema, la cual es personalizada con los datos de cada vehículo en los cuales se puede incluir anexo a ellos apartados como odómetro, rendimiento, ruta, numero de unidad. La forma de abastecimiento es muy similar al código mencionado en el punto anterior ya que al arribar la unidad a la estación de servicio el usuario deberá proporcionar esta tarjeta al asesor de servicio el cual procederá a pasar en uno de nuestros lectores de sistema para que detecte el cliente y el monto que tiene disponible, esta opción también pide nip de seguridad de tarjeta, después de ellos se programa la carga desde la verifone se autoriza y empieza el consumo, al finalizar el sistema emite un ticket de consumo con las mismas características de la propuesta número uno, también se incluye como anexo dos ticket ejemplo de esta forma de carga.

PARA GENERAR LAS FACTURAS DE LOS CONSUMOS DE ESTAS DOS PROPUESTAS LA EMPRESA SE COMPROMETE

En las dos propuestas de carga la factura se realizaría cada semana, como se solicita en el escrito de invitación, al momento de realizar la factura se las haría llegar factura original acompañada de los tickets originales que la conforman, mismos tickets deben de ir firmados por el usuario que



Ultra Servicio Lomas, S.A. de C.V.

EST. DE SERVICIO PEMEX 4116

FRANQUICIA ★★ ★



INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES 08/2021 ESTATAL

El horario operativo con el que cuenta la estación de servicio para el abastecimiento de combustible es de 24 hrs los 365 días del año, en caso de que el usuario o cliente necesite restringir el horario de abastecimiento de combustible de sus vehículos, se les solicitaría las horas y días que se establecerían como horario de carga, para implementarlas con los asesores de servicio de la estación, de esta manera lograr que sus cargas sean fluidas y rápidas.

En oficinas administrativas se cuenta con un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, los días sábados de 9:00 a las 14:00 hrs.

contando con una atención personalizada por parte de los gerentes de las estaciones vía celular, antes de iniciar y después de terminar el horario administrativo para el trato de situaciones urgentes o apoyo en cargas adicionales.

LOS REQUISITOS MINMOS CON LOS QUE DEBE DE CONTAR LA ASE PARA ACCEDER A LAS DOS PRIMERAS PROPUESTAS SERIAN:

1. Contrato celebrado entre la ASE y Ultra Servicio Lomas SA de CV
2. Copia del RFC (cedula de identificación fiscal)
3. Copia de comprobante de domicilio fiscal

CON EL PROMEDIO QUE NOS HACEN LLEGAR EN LA INVITACION BASANDONOS LES ANEXAMOS UN SUPUESTO CON EN EL PRECIO QUE AL MOMENTO TENEMOS VIGENTES EN PRODUCTO MAGNA, LES ANEXAMOS LA COLUMNA DE TOTAL EN EFECTIVO, MISMA QUE VARIARA DE ACUERDO CON EL PRECIO VIGENTE EL DÍA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE.

MES	IMPORTE EN LITROS	TOTAL EN PESOS
JULIO	1,112.84 LITROS	\$ 22,134.38
AGOSTO	1,027.89 LITROS	\$ 20,444.73
SEPTIEMBRE	965.74 LITROS	\$ 19,208.56
OCTUBRE	1,421.39 LITROS	\$ 28,271.44
NOVIEMBRE	978.49 LITROS	\$ 19,462.16
DICIEMBRE	670.46 LITROS	\$ 13,335.44

LOS PRECIO VIGENTES EN EL MOMENTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA SON LOS SIGUIENTES



Ultra Servicio Lomas, S.A. de C.V.

EST. DE SERVICIO PEMEX 4116

FRANQUICIA ★★★



**INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
08/2021 ESTATAL**

recibió la carga, para su revisión y programación de pago , esperando por nuestra parte un contra recibo del documento recibido donde se establezca el día que fue recibida, el monto de la factura recibida y fecha de pago de la misma.

CONTAMOS CON DOS FORMAS ADICIONALES PARA EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE, PERO PARA ELLAS, PRIMERO SE TENDRIA QUE REALIZAR EL DEPOSITO o TRANSFERENCIA A CARGAR O QUE SE QUIERE TENE DISPONIBLE.

1. TARJETA MAGNETICA TIPO DEBITO

Esta consiste en: se realiza la transferencia o deposito a la cuenta de la estación, esta cantidad depositada es distribuida en la tarjeta o las tarjetas de los vehículos que nos indiquen el cliente, para que pueda abastecer combustible, en el momento que es consumido en su totalidad el importe transferido la tarjeta o tarjetas ya no podrá abastecer combustible, hasta que sea reportado una nueva transferencia a la estación y se reporte al departamento indicado. Con esta propuesta la factura es generada en el momento que es recibida la transferencia o deposito.

2. VALES PREPAGADOS

Al igual que en el punto anterior con esta propuesta primero se debe realizar el pago, transferencia o depósito de la cantidad requerida, el monto puede ser solicitado, mediante correo o llamada telefónica, este para agilizar el trámite y el usuario solo tenga que pasar a recoger sus vales, en la llamada se establecen el importe total, la denominación de vales pre pagados que requieren, se cuenta con denominación de \$500.00, \$200.00, \$100.00 y \$50 pesos, estos vales al arribar a la estación tiene que ser presentados al asesor de servicio antes de hacer la carga para que el asesor proceda a escanear los vales y al finalizar la carga se le pueda otorgar un ticket personalizado del abastecimiento de combustible. La factura al igual que en el punto anterior se realizar al momento de entregar los vales

HORARIO DE OPERACIÓN CON EL QUE CUENTA LA ESTACION



Ultra Servicio Lomas, S.A. de C.V.

EST. DE SERVICIO PEMEX 4116

FRANQUICIA ★★★



INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
08/2021 ESTATAL

MAGNA 19.89 X LITRO

PREMIUM 22.05 X LITRO

DIESEL 21.10 X LITRO

DENTRO DE NUESTRA CARTERA DE CLIENTE CONTAMOS CON LA CONFIANZA POR MENCIONAR

ALGUNOS DE:

- AUTOS COREANOS DE GUADALAJARA SA DE CV
- GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE SAN LUIS SA DE CV
- GRUPO CALETTO AUTOMOTRIZ ORIENTAL DE SAN LUIS SA DE CV SUCURSALES LOMAS Y SALVADOR NAVA.
- UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
- AGUAS DEL PONIENTE
- GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
- CANELS SA DE CV
- GM AUTOMOTRIZ
- ALIMENTOS COMPEAN SA DE CV

ESPERANDO QUE LA INFORMACION INLCUIDA EN ESTA PROPUESTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, QUEDANDO A LA ESPERA DE QUE SEA ANALIZADA Y SU RESPUESTA, RECIBA UN COORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE

SR. JUAN REYES CARDONA

Representa Legal